



DE LA PROVINCIA **DE GUADALAJARA**



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER ALBARSANZ IÑIGO

3106

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0335/2019
- Solicitante: Francisco Javier Albarsanz Iñigo (***0737**) y María Teresa Lamparero Albarsanz (***0634**)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas con destino a riegode 6,6 ha de encinas por microaspersión
- Caudal de agua solicitado: 1,30 l/s
- Volumen máximo anual: 1 166,40 m3
- Volumen máximo mensual: 291,60 m3
- Destino del aprovechamiento: Riego en la parcela 37 del polígono 509 y parcela 6 del polígono 511
- Acuífero: 03.99 De interés local
- Coordenadas ETRS89 (X,Y): 515 408; 4 521 812 (HUSO 30), parcela 37 del polígono 509
- Término municipal donde se localiza la actuación: Ledanca (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado



a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (<u>informacion@chtajo.es</u>), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0335/2019, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid a13 de noviembre de 2020. La Jefa de Servicio Mireia-García Cuenca Fernández